



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI

*"Innovación en Gestión Municipal"*

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°001-2018-ALC-MPH-M

Matucana, 03 de Enero del 2018

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI – MATUCANA**

#### **VISTO:**

El Informe N° 003- 2018-GAF/MPH-M, de fecha 03 de Enero del 2018, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre la propuesta de constituir el Fondo Fijo para pagos en efectivo, para el ejercicio fiscal 2018, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, el régimen jurídico en materia de autos, se rige por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades. Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional Presupuesto. Ley del Presupuesto Público para el año fiscal 2018, Ley N° 30693. Normas de Tesorería 0607, aprobado por R.D. N° 026-80-EF/77 R.C N° 320-2006-CG. Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público. Directiva para Tesorería N° 007-2007-EF/77. D.L. 2-276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del sector Público y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, D.C. N° 1075, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. D.S. N° 075-2008-PCM su Reglamento D.L. N° 1075. Resolución Directoral N° 004-2001-EF/77 y demás normas legales y conexas vigentes;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2015-ALC/MPH-M de fecha 29 de Enero del 2015, se aprobó la Directiva N° 001-2015-GAF/MPH-M, "Uso y Aplicación del Fondo Fijo para Caja Chica;



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



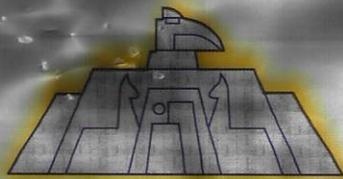
MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI

## “Innovación en Gestión Municipal”

Que, las Municipalidades se rigen por Presupuestos Anuales, como instrumentos de Administración y Gestión, que el presupuesto de gasto corrientes contienen partidas de egresos para la atención de gastos de función y de servicios municipales y existen gastos de menor cuantía que por sus características de imprevistas y urgentes no pueden ser debidamente programadas y en consecuencia es necesario establecer normas para un adecuado control del “Uso y Aplicación de Fondo Fijo de Caja Chica;

Que, con informe N° 003 -2018-GAF/MPH-M, de fecha 03 de Enero 2018, la Gerencia de Administración y Finanzas da cuenta de las necesidades de constituir el Fondo Fijo para pagos en efectivo, para el Ejercicio Fiscal 2018, para el mismo el fondo servirá para atender gastos imprevistos, menudos de carácter urgente para la Administración y otro para atender gastos operativos en maestranza, con recursos provenientes de valorización de maquinaria;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en el Artículo 20, Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972 y demás normas conexas;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR EL FONDO FIJO PARA PAGOS EN EFECTIVO**, por el monto de S/. 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** la responsabilidad de la Administración de Fondo Fijo para pagos en efectivo, de los diversos gastos imprevistos de carácter urgente a don **CARLOS CAPCHA DE LA CRUZ**, Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Huarochiri – Matucana.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y todas las áreas correspondientes el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI - MATUCANA  
**Abg. IBRAIM MAXIMO JIMENEZ MAURICIO**  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI  
**Lic. Hugo Fredy Gonzalez Carhuavilca**  
ALCALDE PROVINCIAL



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARAHUASI



STO. DOMÍNGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA